

## ¿ESTAMOS TODOS "TONTOS"? ¿POR QUÉ LA REVALORIZACIÓN ANUAL DE LAS PENSIONES DEBE SER CON EL IPC?

Ese es un tema común en todas las reivindicaciones de la inmensa mayoría de los Colectivos de pensionista, ¿pero no será "tirar piedras sobre el propio tejado"?

¿Por qué la insistencia de fijarse en la revalorización en un contexto de un **IPC** muy bajo?.

De los países de la UE, 4 actualizan anualmente las pensiones teniendo en cuenta únicamente la inflación (Francia, Italia, Hungría y Austria); 5 tan sólo la subida media de los salarios (Dinamarca, Holanda, Suecia, Reino Unido y Noruega); 12 una combinación de ambas variables (Bulgaria, República Checa, Croacia, Chipre, Letonia, Luxemburgo, Malta, Polonia, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia y Rumanía -hasta 2030-); 4 consideran precios y otra variable (Bélgica, Estonia, Grecia y Portugal); 2 países no tienen una norma fija (Irlanda y Lituania); 1 considera los salarios y el factor de sostenibilidad (Alemania) y únicamente España valora el equilibrio financiero del sistema, que si es positivo podría dar como resultado un máximo de IPC + 0,50

¿Por qué el **IPC**? Si la renta per cápita crece, no hay ninguna razón para que no se puedan incrementar las prestaciones sociales incluso por encima del IPC (coste de la vida). De hecho, no debería haber ningún impedimento para que su pensión evolucionase a medio plazo al mismo ritmo que evoluciona la renta per cápita, esto es, por encima del coste de la vida (**IPC**). Si las rentas (y salarios) suben por encima del IPC (como debería ser al subir la "riqueza per cápita") ¿por qué las pensiones han de subir sólo con el IPC?. Desde el año 2012, el IPC nunca ha superado la tasa del 2%, pero es que en tres ejercicios, entre 2014 y 2016, la inflación media fue negativa.

Si la pensión media del sistema se sitúa en alrededor de 1.000 euros mensuales, el 1% (por encima, incluso, de lo que sube ahora el IPC medio anual) son 10 €, lo que multiplicado por 14 pagas da como resultado 140 € adicionales en el conjunto del año, ique tampoco nos "saca de pobres"!

En definitiva, la renta real de los salarios sube (los salarios suben por encima del IPC) pero las pensiones se congelan en su valor real (están "hibernados" con el IPC) no compartiendo así la subida de la renta real del resto de ciudadanos.

### ¡PARA ESE VIAJE NO SE PRECISAN ALFORJAS!



Fuente: INE

ABC

A título de ejemplo, dos noticias recientes:

El IPC apenas sube un 0,1% en septiembre, el menor alza desde agosto de 2016

[https://www.abc.es/economia/abci-precios- apenas-suben-01-por-ciento-septiembre-menor-variacion-desde-agosto-2016-201910110906\\_noticia.html](https://www.abc.es/economia/abci-precios- apenas-suben-01-por-ciento-septiembre-menor-variacion-desde-agosto-2016-201910110906_noticia.html)

Los salarios pactados en convenio suben un 2,29% hasta septiembre, dos puntos por encima del IPC

[https://www.europapress.es/economia/laboral-00346/noticia-salarios-pactados-convenio-suben-229-septiembre-dos-puntos-encima-ipc-20191011111150.html?utm\\_source=boletin&utm\\_medium=email&utm\\_campaign=usuariosboletin](https://www.europapress.es/economia/laboral-00346/noticia-salarios-pactados-convenio-suben-229-septiembre-dos-puntos-encima-ipc-20191011111150.html?utm_source=boletin&utm_medium=email&utm_campaign=usuariosboletin)